****

**Reglamento ESCOLAR**

***Inscripción, reinscripción, admisión y permanencia de los alumnos en el colegio***

El régimen de inscripción, en cuanto a la documentación requerida, es el que dispone el Consejo Provincial de Educación.

La inscripción y reinscripción de los alumnos se realizará en las fechas indicadas en el Calendario Escolar del CPE.

**El** Ingreso al Colegio incluye una entrevista del Equipo Directivo con el alumno y la familia.

Para ingresar al Bachiller Nacional Bilingüe los alumnos aspirantes deberán rendir un examen de inglés para ubicarlos en el nivel correspondiente, de no contar con el nivel mínimo solicitado no podrán ingresar a esta modalidad.

***Documentación necesaria***

**Documentación para el ingreso a Nivel Inicial**

Los padres de los alumnos nuevos, para poder realizar la matriculación, deberán presentar la siguiente

documentación:

* Partida de Nacimiento (original y fotocopia \*)
* DNI (original y fotocopia \*).
* Certificado de alumno regular del Jardín de procedencia
* Una fotografía tipo carnet (actual)
* Talón de aceptación de Reglamento Escolar
* Sala de 5 años: Estudio auditivo y visual (aquellos que no lo presentaron en sala de 4)

Para completar el legajo, dentro de la primera semana de clase, deberá enviar:

* Carnet de vacunación, antidiftérica, doble o triple, Sabin Oral y BCG. (original y fotocopia\*)
* Declaración Jurada firmada por padre, madre o tutor para realizar educación física. En caso de poseer alguna afección que pudiera impedir el normal desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, deberán acompañar con certificado médico correspondiente Certificados auditivo y visual

*\** **Presentar original y fotocopia. La Secretaria autentica las copias y devuelve los originales**

**Documentación para el ingreso a Nivel Primario**

Los padres de los alumnos nuevos, para poder realizar la matriculación, deberán presentar la siguiente

documentación:

* Partida de Nacimiento (original y fotocopia \*)
* DNI (original y fotocopia \*).
* Certificado de alumno regular del colegio de procedencia debidamente legalizado
* Boletín de Calificaciones del curso anterior aprobado.
* Una fotografía tipo carnet (actual)
* Talón de aceptación de Reglamento Escolar

Para completar el legajo, dentro de la primera semana de clase, deberá enviar:

* Carnet de vacunación, antidiftérica, doble o triple, Sabin Oral y BCG. (original y fotocopia\*)
* Declaración Jurada firmada por padre, madre o tutor para realizar educación física. En caso de poseer alguna afección que pudiera impedir el normal desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, deberán acompañar con certificado médico correspondiente Certificados auditivo y visual

*\** **Presentar original y fotocopia. La Secretaria autentica las copias y devuelve los originales**

**Documentación para el ingreso a Nivel Medio**

Para ingresar a 1° Año

En Secretaría presentar:

* DNI de padres y alumno/a (original y fotocopia \*)
* CUIL del alumno/a
* Certificado de nacimiento del alumno/a (original y fotocopia \*)
* Carnet de Vacunación (original y fotocopia\*)
* Boletín de 7º grado
* Foto tipo carnet actualizada

Para completar el legajo, dentro de la primera semana de clase, deberá enviar:

* Fotocopia de Certificado de 7° grado, o constancia de certificado de estudios en trámite (otorgada por el colegio de origen).
* Declaración Jurada firmada por padre, madre o tutor para realizar educación física. En caso de poseer alguna afección que pudiera impedir el normal desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, deberán acompañar con certificado médico correspondiente.

Para Ingresar de 2º a 5to año

* Certificado Analítico de estudios o constancia de Certificado Analítico de Estudios en trámite, de aprobación del curso anterior debidamente legalizado por autoridad competente.

\* **Presentar original y fotocopia. La Secretaria autentica las copias y devuelve los originales.**

**En la Administración presentar:**

* Libre deuda del colegio de procedencia (original), si es privado
* Una fotografía tipo carnet (actualizada)

**UNIFORME REGLAMENTARIO 2020**

**Nivel Inicial**

## Guardapolvo verde con escudo del Colegio en el bolsillo con el nombre bordado en imprenta mayúscula.

## Para los días de educación física se utilizará el conjunto de jogging azul(pantalón y buzo con escudo y nombre bordado) y remera blanca con cuello redondo.

**Nivel Primario**

## Uniforme para Varones

Pantalón gabardina o corderoy gris medio (no jean), corte clásico, con dos bolsillos adelante y atrás.

Chomba blanca reglamentaria, manga larga o corta. Sweater azul escote en V con escudo del colegio bordado.

Zapatos, mocasines, botas de “trekking”, de color marrón o negro. (No se admitirán zapatillas deportivas)

Campera reglamentaria de polar azul con escudo (opcional)

*(A partir del año 2020 no se requiere el uso del guardapolvo azul)*

## Uniforme para Mujeres

Pollera tableada reglamentaria o pantalón gabardina o corderoy gris medio (no jean), corte clásico, con dos bolsillos adelante y atrás.

Si usa pollera, sólo con medias can can o medias ¾ de color azul (no zoquetes)

Zapatos, botas de ¨trekking¨ color marrón o negro. (No permitirán zapatillas deportivas).

Chomba blanca reglamentaria, manga larga o corta. Sweater escote en V azul con el escudo del colegio bordado.

Campera reglamentaria de polar azul, con escudo. (opcional)

*(A partir del año 2020 no se requiere el uso del guardapolvo azul)*

**Uniforme para Ed. Física (ambos sexos)**

Conjunto deportivo azul reglamentario.

Zapatillas blancas o de un solo color oscuro.

Remera reglamentaria de cada House.

**Nivel Medio**

## Uniforme para Varones

Pantalón gabardina o corderoy gris medio (no jean), **corte clásico recto** (no chupin), con dos bolsillos adelante y atrás.

Chomba blanca reglamentaria (manga corta o manga larga) y pulóver azul escote en V con escudo (de 1º a 5º año).

Zapatos marrones o negros.

**Uniforme para Mujeres**

Pollera tableada reglamentaria o pantalón gabardina o corderoy gris medio (no jean), **corte clásico recto** (no chupin), con dos bolsillos adelante y atrás.

Si usa pollera, sólo con medias can can o medias ¾ de color azul (no zoquetes).

Chomba blanca reglamentaria (manga larga o corta y pulóver azul escote en V con escudo (de 1º a 5º año).

Zapatos marrones o negros.

Uniforme para Educación Física (ambos sexos)

Conjunto deportivo azul reglamentario.

Zapatillas deportivas.

Medias blancas.

Remera reglamentaria de cada House.

Es responsabilidad de los alumnos y de sus padres o tutores, que sus hijos vistan, sin excepción, el uniforme reglamentario completo. Tendrán cuidado en la presentación personal, concurriendo al establecimiento en perfectas condiciones de higiene.

En Nivel Medio, los días de Educación Física los alumnos podrán concurrir con el uniforme deportivo reglamentario no admitiéndose una mezcla entre este uniforme y el de clase. El calzado para hacer Educación Física debe ser deportivo.

No se permitirá el uso de maquillaje tanto para mujeres como para varones. Asimismo no se permitirá que los alumnos se tiñan los cabellos con colores que no sean naturales.

Los varones usarán cabello corto y peinado como así también deberán lucir el rostro afeitado.

En Nivel Primario las niñas deberán usar el cabello atado. En Nivel Medio el cabello largo de las niñas debe ser usado en forma prolija cuidando que no caiga sobre los ojos impidiendo la visión.

***Uso de distintivos y accesorios.***

Solamente se autoriza el uso de la Escarapela Nacional.

Por motivos de seguridad no se permite, en todo el ámbito del colegio y en toda actividad escolar que el alumno realice, el uso a la vista de alhajas y/o aros colgantes. Solo se aceptará en las alumnas, aros **no colgantes** en las orejas. No se permite ninguna forma de piercing, ni de bijouterie (ambos sexos). Para clases de Educación Física no se permite además, el uso de relojes pulsera, y cadenas de cualquier tipo, con el objeto de evitar eventuales lastimaduras al alumno durante el desarrollo de la clase.

**No se permite el uso de cualquier artículo o elemento que no forme parte de los materiales de estudio.** En particular nos referimos a aparatos electrónicos y/u objetos que no sean los requeridos para la actividad escolar específica o elementos que impliquen riesgo para terceros, revistas o material con contenido pornográfico, estupefacientes y armas de todo tipo.

El Colegio no se hace responsable del dinero o valores traído al mismo por los alumnos, ni de efectos personales de ningún tipo.

***Horario de clases***

Todos los años los Equipos Directivos informarán a los Señores Padres los horarios de clase correspondientes a cada curso y turno.

***Inasistencias***

**El Régimen de Inasistencias y llegadas tarde** es el que dispone el Consejo Provincial de Educación. Res. 4166/03 DNM

Los responsables de los alumnos deberán informar qué personas están autorizadas a retirar a los alumnos durante el ciclo lectivo.

Los alumnos únicamente podrán retirarse anticipadamente del colegio si uno de los padres o una persona autorizada los busca en forma personal y firma el formulario de retiro correspondiente.

No se suspenderán las clases por nevadas. El colegio permanecerá abierto siendo el padre o tutor quien determine la conveniencia de que su hijo asista o no a clases.

En Nivel Medio luego de finalizada la segunda hora, el ingreso del alumno solo se podrá autorizar por causas de fuerza mayor en relación con las condiciones y características climáticas y de transporte.

Si eventualmente el Consejo Provincial de Educación, por medio de la Delegación Zonal Andina, solicitara la suspensión de las actividades, se informará por Xhendra.

***Cómputo de inasistenciaS***

En Nivel Primario se registrará llegada tarde a todos los alumnos que lleguen luego del toque de timbre de ingreso.

En Nivel Medio no se computará más de una (1) inasistencia en el transcurso de una jornada escolar. La asistencia se computa por toda la jornada, correspondiéndole 1/4 falta por llegada tarde hasta 10 minutos. La llegada tarde del alumno/a con un retraso desde 10 minutos y hasta la finalización de la primera hora de clase se computará como media (1/2) inasistencia. Las Inasistencias se cargarán a xhendra en forma periódica, en donde podrán consultarlas los padres/madres/tutores

Después de finalizada la primera hora y hasta la finalización de la segunda hora solo podrá asistir en situaciones excepcionales acompañado de su padre, madre o tutor, mediando certificación médica y/o quedando a criterio de la Dirección la atención de situaciones particulares.

Luego de finalizada la segunda hora, el ingreso del alumno solo se podrá autorizar por causas de fuerza mayor. Se computará ¾ (tres cuartos) de inasistencia en los casos autorizados.

Si algún alumno se retira del colegio, una vez iniciada la actividad escolar, le corresponderá 1/2 (media) falta.

En caso de ausencias, deberá presentar Certificado Médico o justificación correspondiente.

La inasistencia a clase de Educación Física computa 1/4 (un cuarto) de falta.

***Boletines de calificaciones y de inasistencias*.**

En Nivel Primario el boletín del primer y último bimestre serán entregados en reuniones de Padres mientras que los del segundo y tercer bimestre se enviarán a las familias por medio del cuaderno de comunicaciones.

En Nivel Medio, el Boletín de Calificaciones será entregado al finalizar cada uno de los cuatrimestres, habiendo además, un informe de orientación a mediados de cada cuatrimestre para conocimiento de los padres del rendimiento académico de sus hijos. Las calificaciones podrán consultarla los alumnos y los padres en cada etapa por xhendra.

Los boletines de cierre de cuatrimestre serán entregados por el Preceptor

Los docentes están a disposición de los Padres para su eventual consulta, en horarios a coordinar previamente con el preceptor.

***Régimen de evaluación, calificación y promoción***

La promoción se realizará de acuerdo a las normas establecidas por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro Res. 488/96 y posteriores.

Las fechas de las diferentes instancias de acreditación serán las dispuestas por el Calendario Escolar Oficial del Ciclo Lectivo en curso y serán informadas con la suficiente antelación en las carteleras del colegio.

***Política de uso aceptable de Internet***

La Internet ofrece al educador y a los estudiantes un ambiente pleno de oportunidades para el aprendizaje, la investigación y el desarrollo personal y profesional, y su incidencia en los procesos pedagógicos es cada vez mayor.

Al mismo tiempo, como medio de comunicación y vidriera de una innumerable serie de propuestas de la más diversa índole, presenta graves problemas prácticos y no pocos riesgos en su implementación como herramienta educativa dentro del ámbito escolar.

A medida que la Internet se convierte para alumnos en un medio de uso cotidiano cada vez más fluido en su manejo, son mayores las chances de confrontarse en clase con situaciones problemáticas que pueden poner a prueba muy seriamente la capacidad de reacción de los docentes y la institución.

En este contexto, el Colegio San Esteban implementará de forma clara y precisa una **Política de Uso Aceptable de Internet** como un mecanismo necesario para definir, controlar y garantizar que la utilización de los recursos informáticos en la institución se ajuste a los ideales pedagógicos, delimitando la responsabilidad de cada uno de los actores en el proceso.

Para tal fin, el Colegio San Esteban pone a disposición de alumnos y profesores un AULA VIRTUAL que permitirá acceder a material provisto por los profesores, en caso de que fuera necesario.

De este modo, los profesores no necesitarán intercambiar datos personales con sus alumnos. Se sugiere, por razones de protección a la intimidad, que no se mantengan en contacto virtual por medio de otras redes sociales.

No se permitirá generar a través de las redes sociales, encuentros masivos para producir disturbios o a través de ellas menospreciar, insultar, etc, a compañeros o docentes de la institución, o sea producir hechos que impacten negativamente en el establecimiento originando problemas de convivencia. Durante las horas de clase y el desarrollo de tareas propias de cada función no está permitido el uso del chat, Facebook, Twitter, etc

Esta política de Uso Aceptable para la Internet y las pautas que surgen de esa política están disponibles y a la vista en cada uno de los laboratorios de computación con que cuenta el Colegio y el personal docente a cargo de los alumnos será responsable por su implementación.

Por la presente me notifico del reglamento Escolar del Colegio San Esteban y expreso mi conformidad con el mismo

Del mismo modo acepto los términos y condiciones del Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) que se encuentra publicado en [www.sanesteban.edu,ar](http://www.sanesteban.edu,ar)

Nombre del alumno/a:………………………………..………………………Curso……………………………

Firma del padre/madre/tutor:…………………………………..Aclaración:…………………………………….